TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato Abierto BNF P Nº 436 /2019

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **ECON. DANIEL CORREA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.312.968, nombrado por Decreto N° 13 del 15 de agosto de 2018, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto del 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INELEC S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80026826-1, domiciliada en la calle Rojas Silva N° 1269 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **JOSE GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad Civil N° 920.372, en calidad de Director Titular, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES Y PROVISIÓN DE REPUESTOS - SEGUNDO LLAMADO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 03/06/19.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP ;
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 3 de junio de 2019;
f) La resolución de adjudicación N° 9 Acta 53 de fecha 11 de julio de 2019 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 355.598/19**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 1/2019 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES Y PROVISIÓN DE REPUESTOS – SEGUNDO LLAMADO"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 9 Acta 53 de fecha 11 de julio de 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) en G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) en G.
1	72102201-002	Mantenimiento electro/electrónico	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
2	72102201-002	Verificación de recinto de máquinas	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
3	72102201-002	Mantenimiento mecánico	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
4	72102201-002	Limpieza y reapriete de terminales	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
5	72102201-002	Limpieza y lubricación de guías	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
6	72102201-002	Limpieza elemental del pozo bajo recorrido	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
7	72102201-002	Limpieza y lubricación encima de la cabina	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
8	72102201-002	Limpieza de la parte inferior del carro	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
9	72102201-002	Lubricación del sistema de tracción	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
10	72102201-002	Verificación de iluminación	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
11	72102201-002	Verificación de la tensión de alimentación	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
12	72102201-002	Verificación de pérdida de aceite	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
13	72102201-002	Verificación de puertas, mecanismos, tiempos y seguridad.	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
14	72102201-002	Verificación del contacto O.S.	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
15	72102201-002	Verificación de bloqueos	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900

HNELEC S.A.
Rojas [illegible] Tel. 201 916
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

16	72102201-002	Verificación de parámetros	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
17	72102201-002	Verificación general del conjunto de tracción	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
18	72102201-002	Verificación de sensores	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
19	72102201-002	Verificación y limpieza de contactos	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
20	72102201-002	Inspección del desgaste del freno de la máquina y su ajuste	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
21	72102201-002	Verificación y ajuste de la nivelación y holguras entre componentes del equipo y la edificación	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
22	72102201-002	Verificación y ajuste de parámetros de la placa principal	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
23	72102201-002	Verificación del sistema de alimentación externa	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
24	72102201-002	Verificación de tensiones de entrada/salida de los trafos del control principal	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
25	72102201-002	Verificación de los relés del comando principal	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
26	72102201-002	Medición de tensión y corriente en interruptores principales	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
27	72102201-002	Verificación de los contactores eléctricos	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
28	72102201-002	Verificación de la calidad del aceite del reductor del motor	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
29	72102201-002	Verificación y ajuste del sistema de accionamiento principal de la máquina	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
30	72102201-002	Verificación de los rulemanes del motor principal	Unidad	Evento	25	49	78.100	1.952.500	3.826.900
31	72102201-002	Verificación de la polea propulsora y otros	Unidad	Evento	25	50	78.100	1.952.500	3.905.000
32	72102201-002	Verificación de las zapatas de freno	Unidad	Evento	25	50	78.100	1.952.500	3.905.000
33	72102201-002	Regulación del freno de emergencia	Unidad	Evento	25	50	78.100	1.952.500	3.905.000
34	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Fuente para operador de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	2.750.000	2.750.000	5.500.000
35	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Barrera infrarroja+ mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	2.640.000	2.640.000	5.280.000
36	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Fuente para barrera infrarroja + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	635.000	635.000	1.270.000
37	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Roldanas para puerta de cabina marca prisma sup. + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	305.000	305.000	610.000

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1.269 Tel. 201 915
Asunción - Paraguay
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

38	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Guiadores de cabina y cont + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	170.000	170.000	340.000
39	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Contacto de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	145.000	145.000	290.000
40	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Sensor magnético efecto REE 100 VA + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	505.000	505.000	1.010.000
41	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Sensor magnético BI ESTABEL 100 Va + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	620.000	620.000	1.240.000
42	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Rele encapsulado 110v VAC + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	275.000	275.000	550.000
43	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	135.000	135.000	270.000
44	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida	Unidad	Evento	1	2	100.000	100.000	200.000
45	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	81.000	81.000	162.000
46	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magnética + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	700.000	700.000	1.400.000
47	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	215.000	215.000	430.000
48	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	305.000	305.000	610.000
49	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Variador de frecuencia AGY (placa fuente) + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	9.350.000	9.350.000	18.700.000
50	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Mantenimiento Correctivo (Drive AVY SIEI 7.5KW) + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	22.000.000	22.000.000	44.000.000
51	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Lámpara dicroica LED (Luz blanca 220V/8W) + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	265.000	265.000	530.000
52	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Lámpara de bajo consumo (Blanco frio 220V/12W) + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	176.000	176.000	352.000
53	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Porta lámpara para luz dicroica tipo GUIO + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	121.000	121.000	242.000

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1.269 Tel. 201 915
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
ASUNCIÓN

54	72101506-001	Mantenimiento Correctivo (Porta lámpara rosca común de porcelana + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	135.000	135.000	270.000
55	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabos aprox. 180 mts.)	Unidad	Evento	1	2	6.600.000	6.600.000	13.200.000
56	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo regulador de velocidad, aprox. 60 mts.)	Unidad	Evento	1	2	1.320.000	1.320.000	2.640.000
57	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de polea de tracción y polea de desvío + mano obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	11.220.000	11.220.000	22.440.000
58	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de contractores + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	620.000	620.000	1.240.000
59	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de piso + mano de obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	231.000	231.000	462.000
60	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de cabina + mano obra incluida)	Unidad	Evento	1	2	231.000	231.000	462.000
61	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de cable viajero aprox. 70 mts) + mano de obra incluida	Unidad	Evento	1	2	3.909.000	3.909.000	7.818.000
62	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Cambio de motor operador puerta) + mano de obra incluida	Unidad	Evento	1	2	3.630.000	3.630.000	7.260.000
63	72101506-001	Mantenimiento correctivo (Placa electrónica principal DOD 9809 + mano de obra incluido)	Unidad	Evento	1	2	8.800.000	8.800.000	17.600.000
Totales:								**142.621.500**	**282.900.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 142.621.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones seiscientos veintiún mil quinientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo asciende a la suma de **G. 282.900.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones novecientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del **CONTRATO** o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por el periodo de 12 (doce) meses**.----------

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 110
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar de Entrega del bien y/o lugar de prestación del servicio	Plazo de Entrega del bien y/o Servicio
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores Y Provisión de Repuestos	Casa Matriz (Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo).	Mantenimiento Preventivo: 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido la orden de servicio en coordinación con la División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento. Mantenimiento correctivo: 2 (dos) horas de haber recibido la orden de servicio por la División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **División Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.**----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

INELEC S.A.
Asunción - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el **PROVEEDOR** podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificaran de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.---------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1.260 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 04 del mes de setiembre del año 2019.----------

GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

DANIEL CORREA
Presidente
Banco Nacional de Fomento

JOSE GRAU RAZOLA
Proveedor
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay